



DECRETO N° 1333/

LAJA, mayo 03 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 39.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer, Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria del área personal y Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP, todos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 03 de mayo del 2010, con motivo de cotizar y adquirir material en Imprenta Timgrafic, confecciones Norfi, comercial Center, librería Rocío Regalos, realizar trámites en banco Chile, entregar documentación en oficinas de I.N.P., Deproe y entregar licencias medicas en isapre Banmédica.

2.- **PÁGUESE** a los funcionarios indicados viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/UB/PLM/AMR/lrc *03/05/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233